



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO X N° 458 - 19 de AGOSTO al 22 de AGOSTO de 2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Téc. Albano Salcedo
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

Lic. GISELA BRADL
Subsecretaria de Desarrollo Local y Productivo

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gov.ar



www.viale.gov.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS

18 de Agosto de 2025

328/25 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a JORGE FERNANDO RAMON COMAS, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 634, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, de Pesos Ciento Treinta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 138.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 32.861.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

329/25 - Ampliación Calculo de Recurso

Art.1º) Dispónese Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, la ampliación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2.025 de la siguiente manera:

AMPLIACIÓN DEL CALCULO DE RECURSOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe</u>
Coparticipación Nacional	\$ 305.470.707,00
Coparticipación Provincial	\$ <u>31.813.051,00</u>
TOTAL	\$ 337.283.758,00

AMPLIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe</u>
Servicios	\$ 200.000.000,00
Personal	\$ <u>137.283.758</u>
TOTAL	\$ 337.283.758

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

19 de Agosto de 2025

330/25 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.377, convocado en fecha 06 de agosto de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado al proponente JOSE CARLOS MARTINO, de domicilio en calle Toledo N° 1.009 de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Millones Seiscientos Veintinueve Mil Ochenta con 00/100 (\$ 2.629.080,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 32.897.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

20 de Agosto de 2025

331/25 - Reemplaza cajera

Art.1º) Reemplazar a la Cajera Municipal N° 1, Señorita Gisela Edit Eichhorn por el Auxiliar de Tesorería, MAXIMILIANO EZEQUIEL WEGLIN, Legajo N° 3941, por el término de un (01) día hábil, correspondiente al día 20 de agosto de 2.025, a quien se le abonará el adicional por "fallo de caja".-

Art.2º) Elévese copia del presente a la Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

21 de Agosto de 2025

332/25 - Acepta renuncia

Art.1º) Aceptar a fecha 08 de agosto de 2.025 la renuncia al Contrato de Locación de Servicios presentada por la Señorita LUCIANA BEATRIZ REYES, D.N.I. N° 33.056.904, Legajo Personal N° 4.340, por motivos de índole personal del agente, y derogar, en consecuencia, el Decreto aprobatorio N° 294/25, en su parte pertinente.-

Art.2º) Notificar de la medida al nombrado con entrega de copia del presente.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

333/25 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a ALBERTO EXEQUIEL VERGARA, de domicilio en calle Avenida San Martín N° 717, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ciento Veintitrés Mil Seiscientos Diez con 00/100 (\$ 123.610,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 32.922.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

334/25 - Dispone Pago

Art.1º) Autorízase el gasto y dispónese el pago por Contaduría Municipal de un Subsidio No Reintegrable a favor del Señor JULIAN ALBERTO AGUILAR, D.N.I. N° 34.808.915, con domicilio en calle Sarmiento N° 623 de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Quince Mil con 00/100 (\$ 15.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 37.135.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

22 de Agosto de 2025

335/25 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a FARMACIA SOCIAL SINDICATO CENTRO

EMPLEADOS DE COMERCIO "CENTRO DE EMPLEADO DE COMERCIO", de domicilio en calle Malvinas N° 260, de la Ciudad de Viale, por la suma de pesos Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Treinta con 00/100 (\$ 114.430,00), a favor del Señor MARIO ADOLFO PAUTASSO, D.N.I. N° 26.325.218, de domicilio en calle López y Planes N° 315, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 37.125.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

336/25 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébese el Cotejo de Precios N° 2.382, convocado en fecha 19 de agosto de 2.025.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem solicitado, en su opción 2, al Señor SEBASTIAN ANIBAL EHRlich, de domicilio en calle Santa Fe N° 20 de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos con 00/100 (\$ 1.547.300,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 32.941.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES

19 de Agosto de 2025

068/25 - Concede Licencia

Art.1º) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de cuatro (04) días corridos, para el período comprendido entre los días 19 y 22 de agosto de 2.025, inclusive, al Agente Municipal, Señor DANIEL MAXIMILIANO GALANTE, Legajo Personal N° 4.107.-

Art.2º) Hacer saber del contenido de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

069/25 - Concede Licencia

Art.1º) Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de treinta (30) días corridos, a partir del día 18 de agosto de 2.025, al Agente Municipal, Señor ARIEL HERNÁN SANABRIA, Legajo Personal N° 1.853.-

Art.2º) Hacer saber del contenido de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal	1	810.517,20
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno	2	708.298,27
	3	626.515,25
070/25 - Embargo de Haberes	4	578.122,57
Art.1º) Conforme a lo expresado en los Considerandos del presente y en cumplimiento del Oficio Judicial ampliatorio correspondiente a los autos caratulados: Expte. N° 14884, dispónese que por Contaduría Municipal -Sección Liquidación de Haberes-, se proceda a tomar razón del embargo del 10% sobre los haberes que perciba el agente, hasta cubrir la suma de pesos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 03/100 (\$ 51.681,03), con más la suma de pesos Quince Mil Quinientos Cuatro con 31/100 (\$ 15.504,31) estimada provisoriamente para intereses y costas, sumas éstas que deberán ser depositas a nombre del Juzgado y como pertenecientes a éstas actuaciones, en el Nuevo Banco de Entre Ríos – Sucursal Viale, Cuenta N° 20-1 0 0 0 4 6 / 8 , C . B . U . N ° 3860020103000010004688.-	5	535.869,28
	6	480.929,60
	7	445.010,29
	8	425.914,29
	9	422.354,50
	10	419.593,95

Sueldo Mínimo Garantizado:

A partir del 01/08/2025

699.771,85

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**

Art.2º) Elévese copia del presente a Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón y al Juzgado oficiante, a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

071/25 - Inscribe proveedor

Art.1º) Inscribir en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Viale a la firma comercial EDUARDO STERTZ E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-69044869-2, con domicilio legal en calle Martín Panutto N° 1.167, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, cuya actividad radica en la producción y procesamiento de carnes de aves, asignándole el N° 393.-

Art.2º) Elevar la presente Resolución a Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Téc. Albano Salcedo - Sec. de Gobierno

072/25 - Incremento salarial

Art.1º) Tomase razón del incremento del 1,90 % del índice de inflación correspondiente al mes de julio de 2.025 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (I.N.D.E.C.), quedando los básicos por categoría, y el adicional por mínimo garantizado para el personal de planta permanente para el mes de junio de la siguiente manera:

Sueldos Básicos Personal Permanente:

Categorías	A partir del
	01/08/2025
1-B	964.108,20